

La actividad documental en una cadena de Televisión

Tomás FERNÁNDEZ MARTÍN
Jefe de Servicio de Archivo y Documentación
de Televisión de Galicia (TVG)

Los servicios de documentación audiovisual han conocido en los últimos años una creciente importancia, debido a la puesta en marcha de las cadenas autonómicas y privadas. Se trata, pues, de una especialidad joven que va haciendo camino al andar; que va estableciendo progresivamente criterios, sistemas, modos y maneras porque, hasta ahora, poco había hecho en este sentido.

Si, además, se trata de unos servicios de documentación audiovisual para un medio de comunicación, esta realidad impone nuevas servidumbres al trabajo documental, donde la rapidez puede ser característica que distingue radicalmente dichos servicios de sus homólogos en otros ámbitos. Y si, finalmente, se trata de un servicio de documentación cuyos fondos, como en el caso de TVG, están llamados a ser parte importante en el patrimonio cultural de una comunidad con lengua y cultura propias, parece claro que estamos ante un caso singular.

Así pues, el propósito de esta ponencia es exponer cuál es nuestra pequeña historia y cuáles son nuestros criterios de trabajo, para, al hilo de todo ello, ir haciendo una serie de comentarios de alcance más general.

Gracias por partida doble a la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, de la Universidad Complutense. En primer lugar, por haber sabido salir de Madrid y haber buscado en la periferia un modelo de trabajo documental cuya noticia puede ser útil para los asistentes a estas IV Jornadas académicas de la EUBD. Y en segundo término, por haber incluido en el pro-

grama el tema específico de la actividad documental en una cadena de televisión; actividad que con la puesta en marcha de las cadenas autonómicas y privadas ha tenido un sensible auge en los últimos años y ha dado lugar a diversos modos y sistemas de trabajo.

Como jefe del Servicio de Archivo y Documentación de Televisión de Galicia —cadena joven todavía, que el próximo 24 de julio cumplirá diez años de funcionamiento—, voy a exponer cuál es nuestra pequeña historia y cuál es nuestro sistema de trabajo, para, al hilo de ello, ir desgranando una serie de reflexiones.

ANTECEDENTES

Se trata, en primer lugar, de un Servicio de Archivo y Documentación que empieza tarde y que, por tanto, ha ido siempre un poco a remolque de la propia dinámica de TVG. Aunque el material se va conservando desde el primer día de emisión hasta 1988 no se hace, por ejemplo, el primer compactado, y secciones como las de Deportes e Internacional no pasan a ser competencia del Servicio hasta mediados del 89.

Ha sido también un Archivo disperso. Como ocurre en otras muchas instituciones donde tales Servicios vienen a ser los parientes pobres de la familia, el de TVG ha llegado a estar fragmentado en hasta seis emplazamientos simultáneos, con la consiguiente dispersión de esfuerzos. Ha sido, asimismo, un Servicio con escasa disponibilidad de medios técnicos y profesionales, donde la propia situación laboral de buena parte del personal —más de la mitad de los documentalistas no tenía la condición de trabajador fijo— no era la mejor condición para un trabajo intenso y correcto. No obstante, la responsabilidad profesional de todos ellos suplió con creces las deficiencias iniciales de infraestructura, no muy distintas —repito— a las que en otras cadenas también se daban.

SERVICIO ÚNICO

Toda esta situación cambió de forma notable a finales de 1991, cuando se dotó al Servicio de un nuevo local (900 metros cuadrados, con posibilidad para 15.000 metros lineales de almacenamiento), se fue informatizando progresivamente y, después de las preceptivas oposiciones, todo el personal logró la debida estabilidad laboral y el reconocimiento del nivel de grado medio.

Hoy día, se trata de un Servicio único, no sólo para la televisión autonómica, sino en gran medida también para la radio autonómica, con la que en este momento se comparten, por ejemplo, los servicios de documentación escrita (biblioteca básica, dossiers temáticos, biografías) y discoteca.

El Servicio está integrado por dos grandes áreas: documentación escrita y documentación audiovisual. Ésta, a su vez, está dividida en tres grandes áreas:

- Producción propia:** Retransmisiones y programas de producción propia.
- Producción ajena:** *Masters*, copias de emisión, copias de doblaje, *dossiers* de prensa de películas y series compradas en el exterior.
- Informativos:** Internacional, deportes, nacional y, lógicamente, especialísima atención para los temas de Galicia.

El Servicio está atendido por dieciocho personas, más el responsable del mismo: tres técnicos de Documentación (con nivel 1, equiparados a redactores, realizadores y técnicos superiores); doce documentalistas (con nivel 2, equiparados a locutores de radio, ingenieros técnicos y titulados medios); dos auxiliares administrativos y un encargado de almacén. Dieciocho personas, repito, que si se comparan con las 37 de TV3, 22 de Telemadrid, 19 de Canal Sur, 15 de Canal 9, o las 13 de ETB, sitúan a TVG, en este aspecto, en la zona media de las televisiones autonómicas. El personal cubre los turnos de trabajo entre las 08,00 y las 24,00 horas, en horario ininterrumpido, además de fines de semana y festivos. Valga también como referencia el hecho de que TVG emite en estos momentos a lo largo de cien horas —más o menos— semanales y que la producción propia se sitúa en un 60 por 100 de la emisión.

MÁS QUE LA EMISIÓN

Dicho esto, habrá que subrayar una realidad que distingue especialmente al Servicio de Archivo y Documentación de TVG. Y es que somos uno de los pocos centros que, en documentación audiovisual, trabaja sobre los brutos u originales de cámara y no sólo sobre lo emitido, como la mayor parte de nuestros colegas.

Como se sabe, los intereses de los Servicios Informativos no siempre coinciden con los intereses de Documentación. Informativos puede grabar o recoger —es un ejemplo— diez minutos de imágenes de un determinado hecho noticioso para luego emitir minuto y medio de ello. No obstante, al Servicio de Documentación le pueden interesar no sólo esos 90 segundos emitidos, sino además el resto o gran parte de la grabación por la presencia en esas imágenes de otros personajes, objetos, rótulos, ambientes, etc. que pueden servir para ilustrar otras informaciones de días sucesivos.

Ello hace del fondo documental audiovisual de TVG un fondo especialmente rico, que obliga a un minucioso y concienzudo trabajo de visionado o descripción documental de las imágenes en cuestión. No hay que olvidar al respecto que se trata de un Servicio de Archivo y Documentación de un medio de comunicación, donde la imprevista y variopinta actualidad de cada día deman-

da una amplia disponibilidad de imágenes, rapidez y precisión. Por otra parte, se trata de un medio televisivo que sale al aire, no como la prensa diaria cada 24 horas, sino tres o cuatro veces a lo largo de la jornada y que, incluso, interrumpe su emisión ordinaria cuando algún acontecimiento de especial relevancia así lo exige.

RECUPERAR LA INFORMACIÓN

Un Servicio de Documentación de una cadena televisiva tiene que ser, pues, un servicio rápido de reflejos, muy preparado para trabajar con eficacia en escasos márgenes de tiempo y donde la recuperación de la información es de vital importancia. No se trata, pues, sólo de “tener”, sino de tener y poder recuperar con eficacia. En esta línea de trabajo, el Servicio de Archivo y Documentación de TVG ha iniciado una nueva etapa con una intensificación de los visionados y la descripción documental: descripción en profundidad, se entiende.

Esta intensificación en los visionados para mejor y más rápidamente localizar pedidos viene también exigida por el volumen de documentos y datos que van engrosando progresivamente nuestras bases informáticas. A la hora de atender un pedido determinado, no nos vale, por ejemplo, que el ordenador nos diga que tenemos 175 documentos sobre tal personaje o materia, porque, ¿cuál de ellos seleccionamos finalmente? ¿Hemos de vernos obligados a repasar uno por uno para localizar el más adecuado a la solicitud que se nos formula?

El nacimiento de las bases de datos en texto íntegro con consultas en lenguaje natural —como el sistema BRS con que trabaja TVG y una buena parte de las cadenas autonómicas— ha provocado que algunos Servicios releguen o desechen la tarea de creación de glosarios o tesauros ante las ventajas que presentan tales nuevos sistemas. Pero la experiencia demuestra que la recuperación automatizada de documentos entre grandes volúmenes de información, con los requisitos de rapidez y precisión que exigen los medios informativos, sólo es posible con la ayuda de un vocabulario controlado.

Para los profesionales de la documentación que trabajamos en medios de comunicación, cada vez es más clara la necesidad de esa fórmula mixta que combina el fulltext con el vocabulario controlado y las normas de indización. Ello permite, eliminar ruidos o silencios documentales, tan perniciosos cuando se trata de localizar una imagen concreta en apenas cinco minutos que faltan para el comienzo de la emisión.

El documentalista que realiza una búsqueda se encuentra indefenso conceptualmente cuando se trata, por ejemplo, de localizar una información retrospectiva. La terminología cambiante y la universalidad de los contenidos de la información de actualidad son causas de esa indefensión, al tiempo que constituyen la principal dificultad a la hora de la elaboración de lenguajes controlados.

RAPIDEZ Y PRECISIÓN

A nuestro juicio, los lenguajes controlados como herramienta pareja y complementaria en los archivos audiovisuales posibilitan una mayor fiabilidad de la consulta, al tiempo que facilitan la elaboración del perfil de búsqueda gracias al control de términos afines. Una de sus grandes ventajas, es la posibilidad de ampliación y focalización de demandas, tema de extraordinaria importancia en la información de actualidad.

Existen —cierto es— inconvenientes. Aparte de los puramente técnicos, existen costes adicionales de inversión a la hora de automatizar el Servicio. Hay, además que contar con el reciclaje del personal, con el aprendizaje de la codificación y, por supuesto, con el gasto que supone la dedicación exclusiva de documentalistas en la elaboración y, sobre todo, revisión constante del lenguaje.

Pero con la fórmula mixta que se propone, tendremos recuperaciones de información más ágiles y certeras y podremos responder así a las necesidades específicas de un medio como la televisión donde la rapidez es la característica que diferencia su servicio de documentación de sus homólogos en otros ámbitos.

ARCHIVO HISTÓRICO

No quisiera, en este momento de mi exposición, pasar por alto un aspecto que condiciona muy mucho nuestro trabajo y define muy especialmente el Servicio de Archivo y Documentación audiovisual de TVG, y es el hecho de estar llamado a ser el archivo histórico audiovisual de Galicia.

Se trata, en efecto, de un archivo cada vez más importante dentro de la propia Casa. En estos tiempos de ajustes presupuestarios son cada vez más los programas que se hacen a base de material de archivo. Asimismo, no habrá que olvidar que en la actualidad se emiten más de 40 películas mensuales; que la producción propia se ha situado en el 60 por 100 de la emisión; que se hacen unas 150 retransmisiones de todo tipo al año; que se registra una entrada de 2.500 brutos u originales de cámara mensuales; que para otros servicios de la Casa se prestan más de 20.000 cintas al año. Ello da idea del tráfico de material y del volumen de trabajo que las necesidades y dinámica interna de TVG generan.

Pero también el Servicio de Archivo y Documentación de TVG es cada vez más importante hacia fuera. Más importante como “institución”. Se trata de unos fondos únicos que abarcan tanto toda la producción propia de TVG como la actualidad y la historia más reciente de Galicia y que están llamados a ser punto de referencia obligada como memoria histórica y como material de trabajo para cualquier tarea de difusión cultural o de investigación social que se plantee. Esta dimensión “histórica” del Archivo de TVG condiciona claramen-

te nuestro trabajo y nos obliga a ser terriblemente cuidadosos con los expurgos y a conservar íntegros —sin seleccionar, repicar y compactar— buena parte del material, sobre todo si de temas institucionales en el sentido amplio se trata.

Y habrá que recordar también que, además de esos cien mil documentos a que me he referido antes, TVG conserva también debidamente clasificados todos los doblajes de las películas y series (casi 4.000) emitidas desde la “fundación” de TVG y todos los spots publicitarios puestos en antena (en torno a los 7.000, por hablar en números redondos).

GRAN FONDO REGIONAL

El Archivo de TVG, por otra parte, está llamado a ser el embrión del gran archivo audiovisual de Galicia que algún día habrá de constituirse y que deberá acoger los fondos “históricos” de TVG más otros de diversas procedencias que quieran integrarse en el gran fondo regional. En ese supuesto, TVG se limitaría a gestionar los fondos de los cinco/seis últimos años, mientras que todos los demás anteriores —a los que llamo “históricos”— serían gestionados por ese gran archivo audiovisual gallego a que me he referido.

Pero todo ello tendrá que estar abierto no sólo a la propia Televisión de Galicia, sino a la sociedad entera; y más concretamente, al mundo de la Universidad y de la investigación académica. Esta es la gran función social que de alguna manera el Archivo de TVG tiene aún pendiente.

En este terreno hay que elogiar la iniciativa que el Instituto Nacional de Audiovisual de Francia (INA) ha puesto en marcha este mismo año. Se trata, nada más y nada menos que de recoger cada año 35.500 horas de programas (18.000 de televisión y 17.500 de radio) y ponerlas a disposición de investigadores y mundo universitario en general.

CONSERVACIÓN DE UN PATRIMONIO

Al tiempo, el INA, como nuevo encargado del depósito legal de los programas radiofónicos y televisivos, asegura la conservación de todo este material. Conservación que en España está absolutamente en el aire por la falta de disposiciones legales que aseguren la preservación de este inmenso patrimonio cultural que es el audiovisual.

En España, como se sabe, la ley del depósito legal asegura la conservación de los documentos impresos, con esos tres ejemplares de diarios y revistas que pasan a la Hemeroteca Nacional. Pero en nuestro país, ni a nivel estatal ni a nivel autonómico se ha hecho nada para que el depósito legal dé cobertura a los nuevos medios audiovisuales, ni se ha creado institución u organismo alguno que vele por la conservación y accesibilidad de las emisiones de radio y televisión.

Las cadenas de radio y televisión tienen la obligación de conservar durante tres meses una copia completa de su emisión para resolver posibles reclamaciones legales (llamadas copias judiciales). Pero no hay otra norma legal que vele por la conservación y accesibilidad de este importantísimo patrimonio. La suerte de este material está en manos de la mayor o menor sensibilidad de las cadenas emisoras, que han de vencer la tentación de conservar sólo lo útil. Tentación que es mucho más fuerte —casi invencible— para las cadenas privadas, mientras que las cadenas públicas en esto se vienen mostrando afortunadamente mucho más conservacionistas.